

18 de julio de 2023

**CARTA INFORMATIVA
CMD-2023-07-01**

A TODOS LOS HOSPITALES PARCIALES PARTICIPANTES DE FHC CONTRATADOS PARA ATENDER A LOS AFILIADOS CON PRODUCTOS DE MCS CLASSICARE

Notificación de Disponibilidad del Programa de Apoyo al Cuidador de Personas con Trastornos Severos de Salud Mental

Reciba un cordial saludo. En la búsqueda continua de proveer herramientas que faciliten el proceso de recuperación de nuestros beneficiarios, el Departamento Clínico de FHC of Puerto Rico, Inc. (FHC) desarrolló un programa dirigido exclusivamente a cuidadores de pacientes de salud mental. Agradecemos que notifiquen la disponibilidad del Programa al personal de trabajo social de su facilidad para que pueda hacer referidos cuando identifiquen esta necesidad. A continuación, brindamos información breve del Programa y los criterios de participación.

Reconociendo la importancia de la combinación del tratamiento farmacológico, psicoterapéutico y apoyo familiar, las investigaciones basadas en evidencia científica identifican el rol activo del cuidador en el proceso de una recuperación exitosa de una persona diagnosticada con un trastorno de salud mental severo. El desconocimiento sobre el manejo de medicamentos, conductas propias del diagnóstico, terapias alternativas y falsas expectativas del tratamiento, pueden ocasionar frustración, desgaste físico, emocional y descuido en el tratamiento al paciente. Esto repercute en sus labores en el hogar, relación conyugal, familiar, social y por consiguiente en el proceso de recuperación del beneficiario que tiene como consecuencia la pobre adherencia al tratamiento y la alta utilización de servicios.

El Programa de Apoyo al Cuidador incorpora al cuidador informal de manera activa al tratamiento del beneficiario aumentando el conocimiento del diagnóstico y alternativas de tratamiento mediante técnicas psicoeducativas y herramientas de autocuidado.

El Programa de Apoyo al Cuidador consta de seis módulos:

- Determinantes sociales y percepción de carga
- Recursos familiares, médicos y comunitarios
- Leyes aplicables como HIPAA y Ley 408, y alternativas de niveles de cuidado
- Diagnósticos: signos, síntomas, tratamientos y alertas de peligrosidad
- Farmacología: categorización, beneficios, efectos secundarios e interacciones de medicamentos
- Técnicas e importancia del autocuidado en el cuidador de un paciente de salud mental

Los criterios principales para referir al Programa son los siguientes:


- La persona debe ser el cuidador principal del beneficiario con los siguientes trastornos severos de salud mental: Depresión Mayor, Bipolaridad, Espectro de Esquizofrenia, Uso Problemático de Sustancias, Episodio de Psicosis.

- El cuidador debe ser mayor de 18 años y estar o tener posibilidad de ser autorizado para compartir información privilegiada.
- Tener capacidad cognitiva para entender y completar las tareas requeridas en el programa.
- Aceptar libre y voluntariamente la participación del programa.

El referido se realiza mediante correo electrónico a FHC-PRCommunityUnit@uhsinc.com adjuntando la [Hoja de Referido – Programa de Educación y Apoyo al Cuidador](#).

Si usted desea obtener más información referente al programa, favor de comunicarse al 787-622-9797 ext. 2052, 2050 o escribirnos a Somayra.rodriguez@gmail.com, jeyshuan.valdez-garcia@uhsinc.com.

Cordialmente,



Dalimarie Pérez Flores, DSW, MSW, MPA
Vicepresidenta de Asuntos Clínicos

